

A punto de liberación, imputan nuevo delito al comunicador Arturo Rueda

El Ciudadano · 11 de julio de 2023

El periodista está recluso en el centro penitenciario de Tepexi de Rodríguez, desde el 21 de mayo del 2022



Un juez del Poder Judicial giró nueva orden de aprehensión en contra de **José Arturo N., exdirector de Diario Cambio**, que lo mantendrá en la cárcel, a sólo días de que volviera a estar libre, en lo que se desahogan las audiencias correspondientes.

También lee: En Puebla, la capital registra mayor número de homicidios hasta mayo
Aunque se desconoce el delito, el equipo jurídico del comunicador informó de la recién ingresada carpeta de investigación con el número 1190/2023/Puebla.

En el recurso, la **Fiscalía General del Estado (FEG), de Puebla**, demandó mantener las medidas cautelares del director del medio digital en el centro penitenciario de Tepexi de Rodríguez.

La semana pasada, **Arturo N., ofreció un pago de 250 mil pesos como reparación del daño por uno de los delitos imputados**, pero fue rechazado ante una presunta atemporalidad de la solicitud de cambio a las medidas cautelares.

Desde el 21 de mayo de 2022, **el comunicador está en un proceso jurídico** por los delitos de asociación delictuosa, así como por dos defraudaciones fiscales al Estado y municipio de Puebla.

Además del delito de **recursos de procedencia ilícita**, que no contempla la prisión de oficio.

El año pasado, la Fiscalía de Puebla reportó que, de acuerdo con las investigaciones, desde el 2014, el ahora imputado adquirió bienes muebles e inmuebles, presuntamente con **recursos de procedencia ilícita que provenían de empresas que facturan operaciones simuladas**.

Foto: Internet

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano